ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número __4___	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4145.010.26.1.1916 de 2024	
Nombre completo del contratista: Luz Mirley Solís Sinisterra	
Documento de identificación: C.C. 1.130.676.719 de Cali	
Nombre del supervisor: Cielo Del Pilar Sopo Montealegre	
Organismo: Secretaria de Salud Pública Distrital, 5542513	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en la secretaria de salud.	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 24/septiembre/2024	Fecha terminación 31/diciembre/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($20.924.000). M/CTE.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 20.924.000	$ 5.231.000	$ 15.693.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9477546810 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1097609433 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 03/diciembre/2024 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampilla adulto mayor.

La contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social integral corresponda-diente al mes de diciembre 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 que establece que: “Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la Seguridad Social del mes de diciembre 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique.

La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente.
En caso de que el contratista no cumpla con esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a las que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizo las siguientes actividades durante el mes de diciembre-2024:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1	1.1 El contratista participo en reunión de calidad socialización matrices componente cáncer.	
2	2.1. El contratista realizo capacitación para la salud a grupo CDI Mi Nuevo Mundo modalidad familiar barrio el Vallado, de la comuna 15, en la implementación de prácticas de vida saludable y prevención de cáncer de mama y cérvix, en el marco de la resolución 3280 y las enfermedades crónicas no trasmisibles. 2.2 El contratista realizo capacitación para la salud a grupo Modalidad Familiar Nueva barrio Antonio Nariño, de la comuna 16, en la implementación de prácticas de vida saludable y prevención de cáncer de mama y cérvix, en el marco de la resolución 3280 y las enfermedades crónicas no trasmisibles. 2.3 El contratista realizo capacitación para la salud a grupo Madres Comunitarias del Valle Coomacovalle barrio El Diamante, de la comuna 13, en la implementación de prácticas de vida saludable y prevención de cáncer de mama y cérvix, en el marco de la resolución 3280 y las enfermedades crónicas no trasmisibles. 2.4 El contratista realizo capacitación para la salud a grupo de padres de familia modalidad familiar barrio Petecuy, de la comuna 6, en la implementación de prácticas de vida saludable y prevención de cáncer de mama y cérvix, en el marco de la resolución 3280 y las enfermedades crónicas no trasmisibles. 2.5 El contratista realizo capacitación para la salud a grupo Modalidad Familiar Alto Nápoles barrio Alto Nápoles, de la comuna 18, en la implementación de prácticas de vida saludable y prevención de cáncer de mama y cérvix, en el marco de la resolución 3280 y las enfermedades crónicas no trasmisibles. 2.6 El contratista realizo capacitación para la salud a grupo UTS Cuna de Campeones modalidad familiar barrio el Cortijo, de la comuna 20, en la	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	implementación de prácticas de vida saludable y prevención de cáncer de mama y cérvix, en el marco de la resolución 3280 y las enfermedades crónicas no trasmisibles. 2.7 El contratista realizo capacitación para la salud a grupo UTS Mi Segundo Hogar modalidad familiar barrio Poblado II, de la comuna 13, en la implementación de prácticas de vida saludable y prevención de cáncer de mama y cérvix, en el marco de la resolución 3280 y las enfermedades crónicas no trasmisibles. 2.8 El contratista realizo capacitación para la salud a grupo jornada de la tarde Hogar Infantil modalidad familiar barrio San Luis II, de la comuna 6, en la implementación de prácticas de vida saludable y prevención de cáncer, en el marco de la resolución 3280 y las enfermedades crónicas no trasmisibles. 2.9 El contratista realizo capacitación para la salud a grupo UTS La Estrella modalidad familiar barrio Siloé, de la comuna 20, en la implementación de prácticas de vida saludable y prevención de cáncer, en el marco de la resolución 3280 y las enfermedades crónicas no trasmisibles.
3	3.1 El contratista participo en la ejecución de la jornada comunitaria de prevención y promoción de factores de cáncer en el marco del Dia Mundial de la lucha contra el cáncer de pulmón realizada por la ESE Ladera dentro del PIC, en el barrio Belisario de la comuna 20. 3.2 El contratista participo acciones de IEC en la prevención y detección temprana del cáncer de mama y cérvix dentro de la jornada de Salud de la secretaria de Bienestar, en el barrio Poblado 1 de la comuna 13.
4	4.1 El contratista realizo Seguimiento al proceso de curso Virtual en Detección Cáncer infantil.
5	5.1 El contratista realizo seguimiento e intervención en los seguimientos a casos oncológicos con barreras administrativas solicitados al programa en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	articulación con el SAC fortaleciendo el manejo integral de los mismos, dando respuesta por Orfeo o Mirave durante el mes de diciembre de 2024.
6	6.1 El contratista participo en reunión para entrega de material IEC componente cáncer de pulmón correspondiente a segunda cuota en el marco del PIC ESE LADERA. _2024. 6.2 El contratista realizo inducción y reinducción calidad, revisión estudios previos del equipo cáncer. 6.3 El contratista participo en reunión de la mesa de educación.

Realizando la verificación de estas actividades, a través de cada una de las evidencias contenidas en el Archivo virtual que se anexa en este informe, se da constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo a los estudios previos cumplió con las actividades para el mes de diciembre 2024 100%, cuota 4 informe final.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptados de oferta N 4145.010.26.1. 1916 de 2024 Nota: en caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios se deberían consignar los motivos y circunstancia en el campo de “observaciones”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: Que la contratista Luz Mirley Solís Sinisterra identificado con cedula de ciudadanía N 1.130.676.719 de Cali valle vinculado a la secretaria de salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante contrato de prestación de servicios N 4145.010.26.1.1916 de 2024 durante el tiempo comprendido entre el 24 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina. Así mismo se encuentra a paz y salvo del Archivo de Gestión Documental, ORFEO Y otros sistemas, entre Backus al área de sistemas.

Observaciones al informe técnico:

a) Se adjunta evidencia, la cual hace parte integral del presente informe de manera física

CD marcado con Numero de Contrato, cuota y año.

b) Así mismo, con el objetivo de salvaguardar la información ante cualquier novedad que

presente el SECOP II, que no permita el cargue completo de las evidencias y garantizar

Backup de todos los productos según tipo, peso y tamaño de los archivos, entrega CD

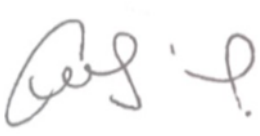
c) Igualmente, la contratista tiene respaldo de la información por seguridad.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES



CIELO DEL PILAR SOPO MONTEALEGRE
C.C. N 29.125.731/ Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 17/diciembre/2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.